

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, a diez céntimos línea. Las siguientes a cinco id. id. Los de cuarta plana, a precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco. FUERA DE PAMPLONA. Por correspondales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

LEVANTEMOS ACTA.

Seguramente que los lectores del LAU-BURU y aun muchos que no leen nuestro diario, no habrán olvidado el conflicto que surgió entre nuestra diputacion foral y el gobierno de Madrid, al verificarse la entrega en Caja del cupo de quintos correspondiente al reemplazo del año actual. Recordarán que el conflicto se debió á la oposicion que el gobierno central hacia á los derechos que la autoridad foral ponía en práctica admitiendo sustitutos con arreglo á la ley paccionada de 1841 y haciendo caso omiso de las disposiciones generales que no debían ni deben tener aplicacion en Navarra en aquello en que se opongan á lo estipulado en aquel pacto. Todo el mundo sabe que el hecho obligó á nuestra primera autoridad administrativa á enviar á Madrid una comision de su seno para que hiciera ver al gobierno que su oposicion no era razonable y que su proceder era contrario al que le señalaba el artículo 15 de la Ley del 41. Y en fin nadie ignora cuánto costó conseguir que el gobierno central no obligara á nuestra diputacion á deshacer lo que con toda justicia y legalidad habia hecho.

En aquel entonces no habia manera posible de convencer al gobierno de que la autoridad foral obraba en lo relativo á la sustitucion militar en uso de un perfecto derecho y en virtud de facultades que nadie le puede negar.

Sin embargo, lo que entonces no podia conseguirse con frecuentes visitas á los Ministerios y con toda clase de consideraciones, se ha conseguido ahora sin que para ello haya sido preciso enviar una comision á la Corte ni elevar una exposicion ni hacer absolutamente nada. Los mismos que antes no encontraban fuerza alguna en las observaciones de nuestros diputados ni justicia en sus reclamaciones, han adquirido el convencimiento de que la Diputacion de Navarra tiene el derecho que entonces no se le quería reconocer. Y no solo han adquirido esa conviccion, sino que la han manifestado explícitamente en documento solemne; nada menos que en una real orden.

Vamos á verlo. Pocos dias há dijimos que por el ministerio de la Guerra se habia dictado una R. O., disponiendo que cierto número de los reclutas de los que por su suerte están destinados al ejército de Ultramar, ingresen por sorteo en el de la Peninsula. Añadimos que en esa misma disposicion se fijaban las reglas con sujecion á las cuales habia de cumplirse lo ordenado; y trascribimos una en la que se habla de Navarra y que á pesar de ser conocida de los lectores creemos no será inoportuno reproducirla.

Dice así: «5. Los voluntarios y sustitutos alistados para aquellos ejércitos, continuarán en su actual situacion, no pudiendo ser destinados á los cuerpos del ejército de la Peninsula en ningun caso. Se exceptúan de esta disposicion los sustitutos presentados por la diputacion provincial de Navarra, con arreglo al art. 15 de la ley de 16 de Agosto de 1841 y reales órdenes posteriores.»

Donde se vé que el gobierno de Madrid reconoce sin rodeos ni ambigüedades que nuestra Diputacion aceptó y presentó con arreglo á la ley paccionada los sustitutos que el gobierno no queria admitir, fundándose en que no se cumplían en nuestra provincia las disposiciones que sobre quintas rigen en el resto de la nacion. Es esto reconocer y confesar que la Diputacion de Navarra obraba entonces con perfecto derecho? Indudablemente; y por esta vez siquiera hay que reconocer que el gobierno central ha hecho justicia á nuestros derechos. Los ministeriales de Navarra tienen ocasion oportuna para elogiar el

proceder de sus prohombres. Es cierto; nosotros sin embargo no harémos coro con ellos, no porque no estemos dispuestos á dar á cada uno, sea amigo ó adversario, lo que le corresponde, sino porque creemos que nadie merece alabanzas cuando no hace más de lo que está obligado á hacer.

«vitavi denique culpam, non laudem merui...» decia Horacio; y con arreglo á esta máxima el gobierno central no merece elogio alguno. De otra manera, él habria de estar elogiando diariamente á nuestra Diputacion que no deja de cumplir obligacion alguna de las que le impone lo estipulado en el pacto del 41.

Y bien; ¿qué significa todo eso? ¿Quiere decir que el gobierno central, reconociendo su error, está dispuesto á no crearos más conflictos en asunto de quintas? Dios lo quiera. ¿Será esa declaracion una traba que sujete las manos del poder central cuando intente hacer oposicion á los derechos que Navarra posee en virtud del artículo 15 de la Ley paccionada? Así debiera ser; mas como quiera que los gobiernos, llevados de su afan centralizador, son capaces de hacer cualquier cosa, aunque sea ponerse en contradiccion consigo mismos, cuando se trata de los derechos de este país, no sería muy extraño, aunque sí muy irracional, que al verificarse el reemplazo de 1884, quisiera coartar, como ha hecho hasta ahora, las atribuciones y la accion de la autoridad foral de Navarra.

Por si esto sucede, levantemos acta de la declaracion del poder central, para arrojársela á la cara el dia en que intente cercenar nuestros derechos que hoy espontáneamente reconoce.

LA VOZ DEL PATRIOTISMO.

La ausencia del bien despierta el cariño. Parece que nunca se ama tanto á la patria, como cuando se está ausente de ella. La patria! Nombre mágico que simboliza nuestras afecciones y sentimientos: nuestro pasado y nuestro porvenir: nuestras glorias y nuestros desastres: la cuna en que nacimos, la tumba en que descansan nuestros mayores. ¿Y cómo no hemos de amar nosotros á la Euzkalerria; á una patria tan noble, tan hidalga, pero tan desgraciada?

Aquí se ventila hoy el gran problema, el de la restauracion de los Fueros; el camino seguro es el que nosotros indicamos, pero los defensores de la Union fuerista están en minoría y se ven rodeados de enemigos por todas partes.

Pero no están solos. Desde lejanas tierras, del otro lado de las mares llega una voz amiga que les alienta en su improbable tarea. Los vascongados que residen en América aprecian las cosas como las aprecian los fueristas; no llegan hasta ellos las ambiciones de partido, se inspiran únicamente en el amor á la patria y piensan como nosotros. Oigamos esa voz, que es el eco del más acrisolado patriotismo.

El órgano de la sociedad vascongada en Montevideo Laurac-bat correspondiente al 7 de Julio último reproduce en sus columnas el artículo que con el epígrafe de «Triste espectáculo» ha publicado la Revista de la Sociedad Laurac-bat de Buenos Aires, que vamos á dar á conocer á nuestros lectores, reproduciendo antes las siguientes líneas del periódico de Montevideo que dicen así:

«Es verdaderamente desconsolador el triste espectáculo que están dando ante el país y ante el mundo, los partidos políticos de las provincias vascongadas y Navarra, de los que se ha apoderado el más insano é implacable rencor.

La esclavitud y el martirio de la patria, nada pesan en la balanza de las ambiciones de esos

partidarios sin entrañas, humildes siervos de todos los poderes centrales, que se bajan á participar las migajas del festin presupuestivo; por eso los vemos luchar para ser concejales ú otra cosa por el estilo, arrojándose mutuamente al rostro los más viles denuestos que produce la desesperacion y el despecho, sin reparar que esos insultos ruines y villanos hieren no solo á aquel á quien van dirigidos sino al hermano, al pariente, al amigo y lo que es más sensible, á toda la Euzkalerria, sin que á sus autores les importe un bledo con tal de conseguir el triunfo de sus miserias y bastardas ambiciones.

«Pobre Euzkalerria; las pasiones vergonzosas que han dividido á los partidos españoles, han tomado carta de naturaleza en tu purísimo y libérrimo suelo!»

«La «Revista de Buenos-Aires» en su indicado artículo «Triste espectáculo» y hablando de los partidos y del maquiavelismo madrileño dice entre otras cosas lo siguiente:

«Desea la centralizacion absoluta, ama la libertad, no le satisface la que hoy existe; la ataca donde la encuentra, quiere acabar con ella, hará otra á su gusto, la del país, euskaro es muy antigua, el progreso exige sea sustituida por la que se fabricará, y hasta el simbolo debe rodar por tierra.»

Un gran árbol se arrastra con dificultad, hecho astillas es fácil empresa arrojárselo á cualquiera parte, más sencillo quemarlo.

La existencia de partidos en las provincias vasco-navarras es criminal; pero la existencia de partidos ultra-ibéricos, nacionales ó como quiera llamarseles, además de criminal es nefanda. Ha dicho Lau-Buru: estamos conformes.»

Censura luego en frase enérgica la conducta de los partidos en las últimas elecciones municipales y añade:

«Y no es cierto, que las precedentes consideraciones asaltan la mente de todo buen vascongado, cuando lejos del tumulto producido por la pasion excitada por ignoto agente las más veces, á la respetable distancia de dos mil leguas, lee inconcebible noticia de lucha cuando solo deberia ya reconocerse por Euzkalerria guzía baño len, Jaun Foicoa eta ornac!»

Basta de errores, marchemos resueltos á la Union fuerista; gloria imperecedera á la invicta Navarra, desaparezcan para siempre funestas denominaciones... No queremos ser una vez más instrumento inconsciente de bastardas ambiciones. El campo está suficientemente deslindado, nadie se llame á engaño.

«Aurrera, pueblo euskaro Aurrera!»

Ya ven los lectores como piensan los euskaros á quienes no ha contaminado la ponzoña de la política de partido: cómo piensan los que verdaderamente aman á su país.

Mercados de vinos.

A la calma en los negocios que siempre trae consigo la temporada de verano hay que agregar una nueva circunstancia que ha venido á distraer la atencion de los que todavía se hallaban trabajando en los mercados franceses.

La circular del gobierno francés dando instrucciones sobre lo que ha de entenderse por vino para los efectos del pago de Aduanas, ha llevado la alarma á todos los negociantes en vinos extranjeros; alarma que no desaparecerá mientras no se expliquen con mayor claridad algunas de las instrucciones ó se conozca la forma en que han de interpretarse.

Mientras esto no suceda, la demanda de vinos españoles ha de sufrir alguna demora, ya que no á algunos perjuicios, pues que las clases superiores son muy solicitadas en todas partes, y las instrucciones del gobierno francés ó han de anularse ó se han de interpretar en el sentido más amplio.

Lo raro del caso es, que mientras los viticultores y la prensa francesa ponen por los suelos los vinos españoles, el co-

mercio los busca con incansable afan, lo mismo en Bordeaux que en París y en Cete, ofreciendo por ellos precios que no alcanzan ni con mucho la mayoría de los vinos indigenas.

Pero mientras se resuelve esta cuestion, es más que posible que las exportaciones á Francia tengan que sufrir algun retraso sin que esto sea causa para que desde luego puedan resentirse los precios.

Respecto á la cosecha de nuestros vecinos, parece que la Providencia quiere castigar las malas artes de que se han valido para convertirnos; el cielo sigue apareciendo cubierto, regalándonos continuas nubadas de lluvias y pedriscos en todo el centro y el Este, y con el oidium y el mildew por todos los cuatro costados.

Todavía tienen esperanzas de que aparezca el sol con toda la esplendidez de Agosto, y adelantar el tiempo que llevan perdido.

Con estas esperanzas el comercio sigue resistiéndose el alza que solicitan los cosecheros, utilizando en favor de sus pretensiones, todos los peligros con que les amenaza el tiempo.

En resumen; que todo ofrece el mismo aspecto que en la semana anterior.

En cuanto á los mercados del interior, los únicos que ofrecen algun movimiento son los de la Rioja, que por la excelente calidad de sus vinos claros, vende actualmente con alguna actividad.

En Navarra como no hay grandes existencias y la cosecha ha de ser muy corta, no se precipitan por vender no siendo á precios muy altos.

En Aragon que todavía tienen algunas bodegas buenas existencias, por efecto de la estacion, ni cosecheros ni compradores tienen gran empeño en realizar negocios.

Castilla la Vieja tambien conserva algunas partidas, con las que podrá cubrir sus necesidades.

En el resto de la peninsula, ni aun para esto hay existencias.

Los precios, no han sufrido la menor alteracion.

De los negocios sobre cepas, como sucede siempre en esta época, circulan muchos rumores que mutuamente propalan los cosecheros y comerciantes para ir sondeando los propósitos de los unos y de los otros. En algunos centros, estos últimos guardan una estudiada reserva.

Es cuanto por hoy podemos decir á nuestros lectores.—A.

Correspondencia.

Madrid 8 de Agosto de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: pocos pormenores de interés se han recibido acerca de la fugaz sublevacion de Badajoz.

La agencia Fabra participó anoche que ya habian entrado en Lisboa los sediciosos y que las primeras autoridades, que estaban ausentes de Badajoz, regresaban á su puesto; pero en cuanto al punto principal, esto es, á los móviles de la sublevacion, esta es la fecha en que no se sabe una palabra con seguridad.

Algun diario oficioso indica que el Gobierno tenia noticias de próximas alteraciones del orden en ciudades y provincias bien distantes por cierto de Estremadura; pero de esta nada sospechaba. No faltan quienes para esclarecer los hechos hasta hoy oscuros, llamen la atencion sobre algo que hubo de ocurrir en Calahorra no hace mucho tiempo, y de lo cual habló la prensa ministerial diciendo que el general Quesada habia prestado un importante servicio en el ejército del Norte.

Viajeros recién llegados de Valencia, de Alcantara y de otras poblaciones inmediatas, á Badajoz, creyeron—y así lo han dicho—que las tropas que recibieron orden de volver á Madrid

tomarian la direccion de Barcelona; lo cual prueba cuan estraviada se encuentra de ordinario la opinion de los que deben estar mejor informados, es decir, de los que viven más cerca del lugar de los acontecimientos.

Las tropas regresaban á Madrid; y una mala interpretacion de los órdenes del ministro de la Guerra, fué causa de que el general Blanco retrocediera hasta Guadalajara, cuando solo debian regresar los batallones que no habian pasado de Alcázar de San Juan.—Así se explicarán Vds. la presencia y talante de Martinez Campos, ayer mañana en la estacion de las Delicias; presencia y talante que solo puede justificarse con una vaga indicacion.

Esto le impidió al ministro de la Guerra emprender por la mañana el viaje á la Granja; marchóse por la tarde y hoy ha vuelto, llevándose y trayéndose consigo la atencion y curiosidad pública; en términos verdaderamente abrumadores.

Algunos creen que de su visita á D. Alfonso ha quedado el general muy poco satisfecho de sí mismo, y hasta anuncia su dimision.

No es esto, sin embargo, lo que más visos de verdad tiene; y, aunque no estoy ni puedo estar en ciertas interioridades, en la Granja no ha ocurrido ninguna cosa desagradable para nadie. Ni siquiera se han firmado los decretos relevando á las autoridades de Badajoz; pues, luego de pensarlo despacio, el general no ha querido proceder hasta no aequilatar los grados de responsabilidad que á aquellas corresponde.

En los jardines del Retiro, que son ahora el único centro político (al aire libre) de alguna importancia, se dijo anoche, sin que pueda garantizarse, que se habia telegrafiado á todos los ministros ausentes para que vengan enseguida, con el fin de celebrar en la Granja un consejo magno, pedido por D. Alfonso.

Se dá por seguro que Martinez Campos ha tratado de ello en la Granja y que al mismo tiempo ha vuelto á indicar la conveniencia de que Lopez Dominguez sea nombrado jefe del cuarto militar de palacio.

La calma que manifiesta Sagasta quedándose en Aguas-Buenas, la explican algunos de un modo verdaderamente satisfactorio, Sagasta, dicen, no viene ni quiere venir porque su venida seria el sístoma y el anuncio de la crisis; y no está por esas. Lo mejor que para el caso puede hacer, es hacer que no hace caso; pues al fin y á la postre lo de Badajoz hubiera podido pasar inadvertido, á no haberlo dado tanta importancia el ministro de la Guerra.

Este, entre otras cosas buenas que ha hecho, parece que contestó al brigadier Salcedo en la conferencia telegráfica de anteayer: «Siento hablar con V. en persona; me hubiera gustado más que hubiera V. muerto cumpliendo con su deber.»

El brigadier Salcedo fué cogido en la cama por los amotinados; y hasta ahora no ha presentado su dimision.

Quien la ha presentado, y le ha sido admitida, es el director de telégrafos de Badajoz.

El duque de la Torre y Lopez Dominguez han dirigido á Becerra un telegrama, contestando á otro en que este les decia que se habia ofrecido al Gobierno diciéndole que aprueban su conducta de todo corazón.

Segun otros telegramas de Biarritz publicados por *El Imparcial* y otros diarios, los izquierdistas residentes en aquel punto, han visto con asombro y con indignacion el movimiento de Badajoz; y el tio y el sobrino han puesto á disposicion del gobierno, sus tajantes espadas.

Estos telegramas se consideran, aunque oportunos, oportunos.

Castelar llegó á Vigo; pues digo!

Y le han recibido con músicas y fuegos.

¡Dios perdone á los gallegos!

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del día 9 de Agosto de 1883.

Presidencia de D. Joaquin Garcia y Echarrri.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

—Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una comunicacion de la Asociacion de escritores y artistas de Madrid, suplicando al ayuntamiento preste su apoyo moral y material para llevar á feliz término el proyecto de una *Exposicion literario-artística* que ha de celebrarse en la corte en el mes de Diciembre próximo.

Enterado el municipio, acordó manifestar á la mencionada Asociacion que con sentimiento se vé en la imposibilidad de contribuir con cantidad alguna al fin indicado, por no permitirle el estado de los fondos municipales.

—La comision de obras informando la instancia elevada por varios peones empleados en la limpieza del alcantarillado, propone se desestime la solicitud de aumento de jornal de dichos empleados.

Se aprueba el dictámen de la comision.

—Pasa á la comision de abastos para su informe, una instancia de varios vecinos dedicados al comercio y conduccion de vinos á los almacenes de esta capital.

—D. Manuel Elizalde, administrador del Monte de Piedad, suplica se le suprima el descuento que se le hace de su sueldo por vía de pago de alquiler de la habitacion en que vive.

Pasó este asunto á informe de la comision de Hacienda.

—Los Sres. Jimenez é Irigoyen, inventores y propietarios del líquido *Incombustible*, manifestando que creen llegada la época oportuna para incombustibilizar con dicho liquido el teatro principal, segun está acordado, suplican al ayuntamiento se sirva disponer que se proceda á la incombustibilizacion, tomando antes algunas medidas que indican á fin de que lo surta los efectos que se desean.

La comision de teatros quedó encargada de proponer lo que estime oportuno acerca del particular.

—A la comision de obras pasó una instancia de Faustino Martinez solicitando una plaza de peon caminero.

Con este motivo el presidente de la comision Sr. Ibañez, manifestó que hay vacantes dos plazas además de la que se solicita. La comision quedó autorizada para cubrir esas vacantes.

—D. Simeon Ruiz de la Torre pide la plaza de toros en arriendo por trece meses que terminarán en fin de Octubre de 1884.

La comision de festejos, que se acordó tenga en lo sucesivo el carácter de permanente, se encargó de emitir dictámen sobre esta y otra instancia en que tambien se solicita el arriendo de dicha plaza.

—La comision de abastos, informando acerca de una instancia suscrita por varios vecinos que solicitaban se modifique el reglamento de la Alhóndiga en los artículos en que se prohíbe la venta de líquidos en dicha dependencia, propone la modificacion de los artículos 17 y 18, los cuales presenta en la siguiente forma:

«17. Se podrá vender en el citado establecimiento toda clase de líquidos para el consumo de la poblacion desde la cantidad mínima de un decálitro.

18. Trascurridos que sean ocho dias laborables desde la entrada del género, se pagará por derechos de almacenaje diariamente 50 céntimos de peseta por barrica y 40 por pellejo.»

El ayuntamiento aprobó la reforma propuesta por la Comision, facultando á esta para que designe la fecha en que han de empezar á regir esta nueva disposicion.

—Pasó á la comision respectiva una instancia de D. Mauro Dendararena empleado del municipio, que solicita la jubilacion.

—Se trataron algunos otros asuntos de escaso interés general, con lo que terminó el despacho ordinario.

El Sr. Ibañez, de la comision de Obras, hizo presente que los peones empleados en las del viaje de aguas de Subiza, solicitan se les aumente el jornal en atencion á que se ven precisados á pernoctar fuera de esta ciudad.

La comision propone se aumenten dichos jornales en cuatro reales cuando los trabajadores se hallen y duerman fuera del término jurisdiccional de Pamplona y en tres reales cuando lo hagan dentro del término, pero fuera de la ciudad.

Esta proposicion se aprobó por unanimidad.

Habiéndose acordado recompensar á D. Francisco Hualde por los servicios que ha prestado en el cargo de confianza que se le confió y ha desempeñado en la *Exposicion arqueológica*, se encargó á la comision de Hacienda que fije la cuota con que han de remunerarse dichos servicios del Sr. Hualde.

En vista de las poderosas y fatidables razones de carácter higiénico que el Sr. alcalde manifiesta, la corporacion municipal decide que las comisiones de hacienda y Obras faciliten al cuerpo de Ingenieros de la plaza en concepto de adelanto, la suma de 41.900 pesetas, para la recomposicion inmediata de los escusados del cuartel de la calle de Compañia, suma que falta para completar la cantidad de 29.900 en que están presupuestas dichas obras y de las que se han consignado ya 48.000 pesetas en los presupuestos del año corriente.

En defecto de aquella suma, las expresadas comisiones, si lo estiman más oportuno, podrán adelantarla ó facilitarla en materiales en vez de ser á metálico, con la condicion de que en el año próximo ha de ser remunerada la Corporacion municipal.

Y se levantó la sesion á las seis menos cuarto.

Noticias.

Desde que llegó á nuestras manos el telegrama que publicamos en nuestro número de ayer, procuramos adquirir la mayor copia posible de noticias para comunicárselas á nuestros lectores. La sublevacion del Regimiento de Numancia, la aparicion de partidas á las puertas de Barcelona y sobre todo la suspension de las garantías constitucionales en toda la Peninsula eran motivos suficientes para excitar la curiosidad y con objeto de poder satisfacer la de nuestros abonados no cesamos en todo el dia de indagar que es lo que por esos mundos de Dios ocurría. A pesar de todo, nuestro empeño y nuestras gestiones fueron poco eficaces. Lo que podemos participar es lo siguiente:

A las nueve menos cuarto de la mañana salieron de esta capital dos escuadrones de lanceros de Lusitania, dirigiéndose á la estacion del ferrocarril, para embarcarse con direccion á Tudela, donde, segun se decia, iba á ponerse al frente de esa y otras fuerzas el general Ibarreta, que tambien salió de Pamplona.

Las fuerzas, cuyo mando iba á tomar el general mencionado, son además de la caballeria de Lusitania, el regimiento de Cantabria que parece salió de Estella, llegando hasta Lodosa; un batallon tambien de infanteria que salió de Tafalla, siendo reemplazado por las fuerzas de la Constitucion que guarnecian á Puente la Reina, y el batallon cazadores de Tarifa que há tiempo se halla acantonado en Tudela, y que, segun rumor que ayer circuló, habia partido en direccion al Moncayo.

Con direccion á Sangüesa habia salido de esta capital una seccion de Caballeria y al mismo punto se decia que iba á partir un batallon del regimiento de Navarra y alguna fuerza de artilleria, mas en todo el dia tuvo movimiento ni esta ni ninguna otra fuerza de esta guarnicion.

A todo esto, nada se decia de la fuerza sublevada en Santo Domingo de la Calzada. Mas tarde empezó á correr el rumor de que habia tomado la direccion de la sierra de Najera y que al lado del coronel y oficiales del regimiento de Numancia se hallaban unos cien soldados, añadiéndose que los insurrectos iban á las órdenes de un teniente, que no pertenecia á dicho cuerpo.

Aparte de estos pormenores, que no sabemos tampoco si serán del todo exactos, nada pudimos averiguar, extrañándonos hasta cierto punto que de los centros oficiales no se nos participara noticia alguna que sirviera para atenuar la alarma que pudo producir la noticia de haberse declarado la nacion en estado de sitio.

Eran ya las seis de la tarde, cuando impreso en la imprenta provincial, el gobernador civil hizo fijar al público el siguiente telegrama que habia recibido del ministro de la Gobernacion:

«Segun telegrama que acabo de recibir, fechado á las tres y media de la mañana del gobernador de Logroño, el Coronel del Regimiento de Numancia con varios Jefes y Oficiales alcanzó al Regimiento sublevado, consiguiendo recabar cuatro sargentos y unos ochenta soldados, y que el resto se encuentra en completo estado de disciplina y abatimiento: á estas horas habra terminado el movimiento sedicioso.»

Más tarde se hizo público en igual forma el otro telegrama de la misma procedencia que dice así:

«El Gobernador de Logroño me dice en telegrama de hoy. El Oficial 1.º de este Gobierno que regresa de Torrecilla me dá cuenta de que el Teniente Cebrían Jefe de los rebeldes de Numancia ha muerto á manos de estos en el pueblo de Villanueva de Cameros.—Ampliando mi telegrama anterior tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. que los rebeldes se hallan en poder de su legítimo Jefe coronel Sr. Rubalcaba, pudiendo dar por terminada sublevacion.»

De conformidad con las noticias que comunican estos despachos, ayer al oscurecer decíase que las tropas que habian salido de Pamplona, Estella y Tafalla con direccion á Tudela, habian ya recibido orden de volver á sus respectivos cantones. De todos modos advertimos que á excepcion de los telegramas trascritos, todo lo demás que decimos son rumores que circulaban de boca en boca y cuya exactitud claro está que no garantizamos.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Gerona y el capitán general de Cataluña.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á José Gran y Comas del resto de la pena de tres años de prision correccional.

Otros trasladando á D. Antonio Cañon y Alvarez, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia, á igual plaza en la de Córdoba, y á la vacante que resulta se nombra á D. José Garcia Centeno, juez de primera instancia de Algeciras; se traslada á la plaza de magistrado en la audiencia de lo criminal de San Sebastian á D. Casido Zavala, que desempeña igual cargo en la de Tafalla; para esta vacante se nombra á don Fernando del Rio, que desempeña igual cargo en la de Almería; para esta plaza se nombra á don Juan Amorés, juez de primera instancia del distrito de la catedral de Palma.

Hacienda.—Real orden desestimando una demanda presentada por doña Ramona Cinto y Riescas, contra la real orden de 15 de Setiembre de 1881, sobre venta de un solar.

Gacetillas.

Por R. O. se ha consignado en esta Tesoreria de Hacienda el haber mensual de 405 pesetas en favor del Coronel Graduado Teniente Coronel de Infanteria D. José Martinez Chernet, en concepto de retiro provisional para Tudela.

Si con noticias de la localidad hubiéramos de llenar esta seccion, seguramente que quedaria reducida á las menores dimensiones que puede tener.

Escasaron ayer, como pocas veces, acontecimientos y ocurrencias como las que en este lugar del periódico solemos participar á los lectores.

Como se verá en otro lugar de este número, en breve se comenzarán las obras de recomposicion de los escusados del cuartel de la Compañia, con lo cual desaparecerá el peligro que para la salud pública existe en la calle de la Caldereria.

El Sr. D. Leoncio Ubillos, ingeniero de caminos y canales de esta provincia, ha sido agraciado con la Cruz de Carlos III libre de gastos por ser inventor de un ingenioso aparato científico llamado «Operador matemático.» Dámole la enhorabuena.

Ayer se impusieron varias multas por no cumplir lo mandado con respecto á los perros, y por faltar á las ordenanzas de policia urbana.

Ha sido trasladado á la provincia de Soria, D. Lorenzo M. y Sancha, administrador de Contribuciones y Rentas de esta Delegacion de Hacienda, y para la vacante ha sido nombrado el del mismo cargo en aquella provincia D. Federico Salmon.

Ayer como de costumbre, acudimos á las oficinas del gobierno civil donde suelen facilitar noticias á la prensa. Nada absolutamente se nos participó.

Por lo visto no se habia recibido noticia de que en la provincia hubiese ocurrido suceso alguno de los que se nos suelen comunicar en aquel centro.

Cultos religiosos.

Viernes: San Lorenzo mártir.

En las Dominicas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y despues del novenario de Santo Domingo se hará la reserva.

En San Lorenzo: cultos solemnes en honor del Santo titular: á las diez tercia á la que seguirá misa mayor con sermón que predicará el R. Sr. D. Angel Elduayen.

Al anochecer el setenario de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo nuevo	5'75 pesetas	21'40 rs.
Avena	1'06 »	7'46 »
Habas duras	2'85 »	16'03 »
Beza	2'56 »	14'41 »

Trigo vendido 207 dobles decálitros, equivalentes á 147 robos y 2 almudes.

Anuncios preferentes.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,

PAPELERIA Y DESPACHO DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

DE ROMAN VELANDIA.

17 San Nicolás 17,

Pamplona.

En este antiguo, acreditado y conocido establecimiento, se acaba de recibir un abundante surtido de papel y sobres para cartas, de última novedad, procedentes de las principales fábricas de Angulema y Londres.

Todo cuanto el capricho, la moda y el buen gusto puede inventar en este ramo; todo cuanto de más variado y elegante existe, se halla hoy en el citado establecimiento, cuyo propietario no perdonará medio ni sacrificio alguno con tal de corresponder al creciente favor que le dispensan sus numerosos parroquianos.

Además de las distintas clases de papel que se conocen, hay tambien en dicho establecimiento un inmenso surtido en escribanías de lujo y económicas, tinteros, plumas, porta-plumas, lapiceros, reglas, carpetas, etc. así como papel de barba, marca regular y prolongada, blanco, rayado, cuadrulado, ancho y estrecho, de las primeras fábricas de Cataluña.

En esta misma casa y con la exactitud, perfeccion y puntualidad que la distinguen, se hacen toda clase de impresiones á precios fabulosamente económicos.

IMPORTANTE.

La Excm. Diputacion de esta provincia con fecha 31 de Julio tuvo á bien acordar los importantes decretos que constan en el Boletín Provincial de 1.º del actual.

Por el 1.º se crea un Boletín Provincial para dar á conocer los acuerdos más importantes.

Por el 2.º se ordena que los pueblos y particulares cuando elevaren algún expediente ó instancia, cuidarán de tener un representante encargado de enterarse de las decisiones recaídas etcétera.

Toda la prensa local ha considerado esta medida altamente beneficiosa al país, y ni podía suceder otra cosa.

Podrá, tal vez, chocar la obligación que se impone á pueblos y particulares de tener su representante, pero es bien seguro que los expedientes marcharán mejor, siéndoles más barato servirse de representante que no valerse por sí mismos, que una ó dos venidas gastan más que lo que á un Procurador ó Agente paguen en todo un año; y la Excm. Diputación condecorada de esta verdad, palpándola al revisar algunas cuentas, ha tenido el feliz pensamiento de prescribir se valgan de un representante.

Que toda vez, pues, que necesariamente tanto los pueblos como los particulares acatando tan sabia medida, han de valerse de persona que reúna algunos conocimientos; el que suscribe que lleva 32 años de Procurador y Agente, se ofrece gustoso para representar á los distritos, á los pueblos sueltos que tienen alcalde de Barrio, y á todos los particulares que tengan á bien honrarle con su confianza; en la seguridad de que como lo tiene acreditado, desplegará gran celo y actividad en cuantos asuntos le encomienden, ya radiquen ante la Excm. Diputación, ya fuera de ella. Como procurador solo dirá que lo es del Tribunal Superior, del Tribunal Eclesiástico y del Juzgado de 1.ª Instancia. Pamplona 8 de Agosto de 1883.

Prudencio Valencia.

VENTA DE PIPAS VACIAS.
Se venden de todas clases y precios en casa de la Sra. Viuda de D. José Frauca y Mina, de Tudela.

¡¡SOLO ONCE DIAS!!

Trascurridos estos, termina la

LIQUIDACION

de toda clase de tejidos nacionales y extranjeros del

GRAN BAZAR ECONÓMICO

Mercaderes, 23.--Pamplona

NOTA. Desde el lunes 6 daremos principio á la venta de paños, lanillas, gros negros, manteneria, chalecos de lana y corsés.

PRECIO FIJO.

LEJÍA FÉNIX.

¡Gran invento del día!

Para colar y lavar la ropa, blanquear de tejidos, quitar manchas, fregar vasijas etc. etc.

SIN NECESIDAD DE JABON.

Gran economía de trabajo, tiempo y dinero, 70 por 100.

Máquinas de lavar (Legiadoras) de todos tamaños y precios.

Depósito por mayor y menor, Calle Nueva núm. 30.

1.—San Miguel,—1.

Petróleo (aceite mineral) de calidad muy superior á la conocida en esta plaza, resistente á la inflamabilidad á dos reales y dos maravedís litro y por mayor á dos reales.

Petrolina refinada superior á dos reales litro y á treinta y ocho maravedís al por mayor.

Mimbres.

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administracion de este periódico.

Panaderia del Siglo.

Se recibe en la misma trigo, ó metálico en su equivalencia, á los precios medios del Almudí, para pan á la tarja, abonando por cada hectólitro de trigo limpio y de buena calidad, con peso por lo menos de 77 kilogramos, la cantidad y clase de pan siguientes:

Pan de Viena.—Por hectólitro de trigo; 50 kilogramos, ó sea 38 libras por robo.

Pan de 1.ª clase largo y sobado en proporciones de dos y cuatro libras.—Por id. de idem 74,50 kilogramos, ó sea 54 libras por robo.

Pan flojo en medias libras y cuarterones.—Por id. de id. 66 kilogramos, ó sea 50 libras por robo.

Pan de 2.ª clase.—Por id. de id. 72,50 kilogramos, ó sea 55 libras por robo.

Pan de 3.ª clase.—Por id. de id. 73,80 kilogramos, ó sea 56 libras por robo.

En sus almacenes, calle Nueva núm. 30, se reciben tambien en depósito, trigos y toda clase de cereales, sin exigir pago alguno por almacenaje y custodia; devolviéndolos á la comodidad de los depositantes, bien su especie en el peso y calidad que han depositado, ó bien en metálico, al precio que se convenga.

CRÉDITO NAVARRO.

En esta sociedad se admiten para cobrar en comision, cupones de toda clase de deudas pudiendo presentarlos en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Pamplona 7 de Agosto de 1883.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno,

Leocadio Echarte, Secretario.

Aviso.

En el almacén de los Sres. Goicoechea, calle de Comedias, hay una partida de vinagre blanco de superior calidad que se venderá al pormenor.

Imp. de R. Velandia.

— 556 —

El escudero despavorido sacó arrastrando, al que dos minutos antes habia venido dando saltos y brincos de alegría.

—Ahí teneis, señora, lo que es este veneno: una sola gota mata como una puñalada en mitad del corazón. Si tres gotas os hubiesen caído encima, ¿qué sería de vos, señora? No hay una sustancia más activa, ni espíritu más corrosivo. Ni un arcabuz, ni una ballesta, ni una espada, son tan eficazmente terribles. Con este pomo en la mano os abriríais paso por medio de una multitud empeñada en deteneros... Ahora bien, si quereis que os dé remedio para vuestros males, decidme primero ¿qué habeis hecho de las gotas que aquí faltan.

—Las he disuelto en una gran cantidad de agua, preparada por Jehú...

—Y sospechais vos... preguntó Jimeno, ya satisfecho, y no queriendo llevar su curiosidad más adelante: sospechais vos, que tal vez os hayan hecho participar en dosis excesivas de esa agua... que sin duda la quereis usar como medicamento?

—No; segura estoy no haber participado de esta bebida, á no ser que Jehú...

Leonor se detuvo.

—¿Cómo! ¿Creeis capaz á Jehú?...

—¡Oh! exclamó la Reina, recordando la muerte de su hermano el Principe D. Carlos: si hay quien se lo pague bien...

—Pero, ¿quién tiene interes en vuestra muerte?...

—¿Quién tiene interes en heredar mi corona?

—¡Triste corona, por cierto, doña Leonor, triste corona, que aun no se ha calentado en vuestras sienes, y ya os abruma con pesares!...

—¡Alfonso! ¡Alfonso! Ahora no se trata de reinar, se trata de vivir... Yo estoy envenenada, ¿lo oyes? Yo desconfío de todo el mundo, de mi mismo médico, y he puesto en tus manos mi salvacion.

— 553 —

pruebo otra bebida que agua cogida con mis propias manos, ni otras viandas que las que comen antes que yo todas mis damas; pero hay venenos que matan por aspiracion, por inhalacion, por simple contacto: los hay que matan al cabo de muchos dias, y que producen enfermedades que tienen nombre conocido, y que nadie suele atribuir á la ponzoña.

—Veo que estais muy enterada.

—Sí, lo estoy por mi desgracia; porque este mismo conocimiento solo sirve para quitarme el sosiego, para hacerme suspicaz y recelosa, para atormentarme más y más.

—Pero, señora ¿quién puede haber en vuestra corte capaz de perpetrar ese crimen?

—Todos, respondió la princesa con una expresion de terror: todos. El que se sienta en un Trono, tiene por enemigos á cuantos le rodean: de todos debe desconfiar.

Jimeno se sonrió, y en su interior reconocia y adoraba la mano de la Divina Providencia que en el mismo delito impone la pena al delincuente.

—¿De qué te sonries, Alfonso? exclamó la Reina: no te mueven á lástima mis tormentos?

—¿Pero lo sentís, de veras?

—¿Qué importa que no los sienta, si hay venenos que matan sin dolor...?

—Me sonrío, señora, porque mis estudios me ponen en el caso de burlarme de semejantes asechanzas. Vos estais muy enterada de los medios de matar; yo por el contrario me he dedicado á la ciencia consoladora de volver la vida, ó de retardar la muerte: en una palabra, vos conoceis los venenos, yo las triacas: vos estais asustada de vuestros conocimientos y los míos me hacen sonreír tranquilamente, como lo estais viendo.

En efecto; el antiguo capitán de aventureros se sonreía; pero de una manera que hacia temblar á la Reina.

—¿Qué quieres decir? preguntó esta con inquietud.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litograficos, en negro y colores.

VIUDA DE CONRADO GARCIA.

PIANOS.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su resonador.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id., clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalajes.

Representacion exclusiva de varias fabricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado Garcia, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

—Que vivais tranquila, señora: yo me felicito de poseer el secreto de restituirlos la salud.

—Será posible? ¡Oh! ¡Cuánto, cuánto tengo que agradecerle, Alfonso.

—No exajereis el agradecimiento, señora.

—¿Que no lo exajere? ¡Ay! ahora más que nunca tengo apego á la vida! Ahora que soy Reina, ahora que me amás, ahora que tengo ciertos proyectos... te juro, Alfonso, que jamás he deseado tanto vivir.

—Pues no dudeis, señora, de que Dios satisfará tan justos deseos; no dudeis de que el cielo me ha inspirado el pensamiento de haceros llamar, para que me revelaseis vuestras sospechas.—Vamos, calmaos, doña Leonor, y manifestadme qué clase de envenenamiento es el vuestro.

—¿Lo sé yo, por ventura?

—Lo sospechareis al menos: si no hablais con franqueza será imposible salvaros.

—¡Imposible!

—Absolutamente.

—Pero si yo no tengo certeza, sino hago más que sospechar... porque mis dolores de estómago de dia en dia se aumentan, por instantes voy enflaqueciendo, y estoy desfigurada, y vos mismo habeis conocido que tenía síntomas...

—En efecto; pero ¿habeis andado estos dias con alguna sustancia venenosa...?

—Sí, pero con mil precauciones.

—¿Y qué tósigo era ese? ¿Quién lo ha compuesto?

—Jehú, que me lo entregó muy tapado en un pomito de cristal veneciano.

—¿Contenia un licor claro?

—Sí, sí.

—¿De olor fuerte, como de almendras amargas?

—Es el mismo! ¡el mismo!

—Traedme al punto ese pomito, dijo el caballero, con un tono que indicaba la urgencia de ser obedecido.

—Aquí está, repuso la Reina, sacándolo del pecho.

Jimeno lo estuvo observando atentamente á la luz, y se estremeció. Pero procurando ocultar su estremecimiento, y clavando en Leonor una profunda mirada, la dijo gravemente:

—Señora, de este pomito habeis vertido dos ó tres gotas.

—Si, sí, respondió la Reina temblando... por un descuido... me dejé caer al abrirle tres gotas encima.

—¡Encima! No: ¿quereis saber lo que es este licor?—Que traigan uno de los perros de presa que soletis tener en vuestras guardias.

La Reina obedeció maquinalmente.

Su temor y sus remordimientos no la dejaban oponer resistencia alguna á los mandatos del hombre en cuyas manos habia puesto la vida.

Salió á la puerta del aposento; dió una orden y volvió á entrar.

Entretanto Jimeno abrió el pomito, que estaba cerrado con un taponcito de oro, con cera y pergamino; tomó una pluma, y lo dejó todo en una mesa de mármol.

Al poco rato se presentó un escudero que traia un perro enorme, sujeto con una cadena de hierro atada al collar.

El perro que hasta entonces habia seguido al eriado manso como un cordero, forcejaba para huir, y ahullaba siniestramente al entrar en el aposento, como si el instinto le hiciese conocer la triste suerte que le esperaba.

Jimeno, sin embargo, calmó su inquietud con mil caricias que el animal recompensó lamiéndole la mano.

—Observad, señora, observad, dijo el caballero.

Entonces sumergió la pluma en el frasquito, tomó una gota del cristalino licor que contenia, y tocó al perro con ella en la punta de un ojo.

El animal cayó muerto, como herido de un rayo.

La Reina se estremeció.